

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 121 - Sesión
25 de enero de 2012

En Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil doce, siendo la hora doce, celebra su centésima vigésima primera sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA y asisten los Sres. Directores Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA, Doctora (Abogada) GRISELDA VOLONTERIO y Doctor (Médico) GERARDO EGUREN.

Asimismo asiste el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

Los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera y Dr. Ronald Herbert, se encuentran haciendo uso de licencia anual reglamentaria.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

La sesión da inicio en régimen de Comisión General. Culminada la misma a la hora quince, ingresan a Sala la Oficial 2° del Departamento de Secretarías Sra. Isabel Madoz y el Administrativo II de ese Departamento Sr. Gerardo Farcilli.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que no se ha adoptado ninguna resolución en el transcurso de la Comisión General.

1) ACTA N° 119. Res. N° 58/2012. (P)

Se resuelve por unanimidad (7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 119 correspondiente a la sesión de fecha 11.01.2012.

ACTA N° 120. Res. N° 59/2012. (P)

Se resuelve por unanimidad (7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 120 correspondiente a la sesión de fecha 18.01.2012.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS. ADECUACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES. PRESUPUESTO 2011. Res. N° 60/2012. (P)

Visto: Que el Tribunal de Cuentas de la República comunica haber tomado conocimiento de la adecuación de los créditos presupuestales del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2011, resuelta por el Directorio con fecha 14.12.2011.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

NOTA DE AFCAPU. RESOLUCIONES DE ASAMBLEA DEL 16.01.2012. Res. N° 61/2012. (P)

Vista: La nota presentada por el sindicato de empleados con fecha 17.01.2012, comunicando lo resuelto en asamblea de esa gremial del 16.01.2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe del abogado asesor en materia laboral Dr. Mario Garmendia.

NOTA DE AFCAPU. COMUNICA MEDIDAS ADOPTADAS EL 18.01.2012. Res. N° 62/2012. (P)

Vista: La nota presentada por el sindicato de empleados con fecha 18.01.2012, en que se comunican las medidas adoptadas por esa gremial para esa jornada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe del abogado asesor en materia laboral Dr. Mario Garmendia.

NOTA DE AFCAPU. DESCUENTO DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN REMUNERACIONES DICIEMBRE 2011. Res. N° 63/2012. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que en los asuntos de “Gerencia General” de esta sesión, presentará una propuesta elevada por la Gerencia de División Administrativo-Contable relacionada con el problema en cuestión. Aclara que esa propuesta cuenta con su aval.

Se resuelve (Unanimidad (7 votos afirmativos): Considerar este asunto en el punto 4) del orden del día de esta sesión.

NOTA DE AFCAPU. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE INGRESO DEL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS. Res. N° 64/2012. (P)

Vista: La nota presentada por el sindicato de empleados con fecha 23.01.2012, solicitando información sobre las condiciones de ingreso del Gerente de Recursos Humanos Lic. Gerardo Torres.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Dar respuesta conteniendo los términos acordados en Sala.

3) ASUNTOS PREVIOS

FALLECIMIENTO DEL EX-DIRECTOR DR. FAUSTINO PEREDA URÍA. Res. N° 65/2012. (P)

Por el Departamento de Secretarías se da cuenta que el pasado 19 de enero falleció el Dr. (Odontólogo) Faustino Pereda Uría, quien fuera miembro del Directorio en su 8° período (1989-1993).

El Sr. Presidente Ing. MUINELO expresa su profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Pereda, profesional reconocido por su extensa actividad gremial que amerita que el Directorio brinde homenaje a su memoria. No solamente se lo recuerda como integrante del Directorio de esta Caja, delegado de los afiliados jubilados en su momento, sino que también tuvo destacada actuación gremial en el ámbito universitario y profesional: ocupó distintos cargos en los órganos de gobierno de la Universidad de la República, integró la Comisión Asesora y de Contralor de esta Caja, formó parte de la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados de la cual era socio honorario, fue presidente de la Asociación Odontológica Uruguay. Finaliza expresando que por esa reconocida militancia gremial, el Dr. Pereda sufrió persecución política en el último período dictatorial.

El Sr. Director RODA destaca el reconocimiento obtenido por el Dr. Pereda, quien recibiera de la Facultad de Odontología el primer título de *Doctor honoris causa* otorgado a un egresado no docente, precisamente por su destacadísima actividad gremial.

El Sr. PRESIDENTE propone cerrar el homenaje con un minuto de silencio en memoria del Dr. Faustino Pereda Uría.

Se guarda un minuto de silencio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir las notas de condolencias correspondientes.

4) GERENCIA GENERAL

DESCUENTO DIFERENCIAS LIQUIDACIÓN REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS DE DICIEMBRE 2011. Res. N° 66/2012. (P)

Visto: Que debido a la ocurrencia de diversos factores, el Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal no pudo cumplir en tiempo y forma con la liquidación de remuneraciones y ajuste anual de IRPF correspondiente al mes de diciembre 2011.

Resultando: 1. Que con fecha 29.12.2011, se realizó una liquidación parcial de las remuneraciones mencionadas en el visto, permaneciendo pendiente la liquidación correspondiente a la “Compensación por Desempeño” y el ajuste anual de IRPF.

2. Que con fecha 5.01.2012 se dispuso el pago equivalente al monto líquido abonado por concepto de “Compensación por Desempeño” en el mes de setiembre/2011 (último pago realizado por este concepto), a cuenta de la reliquidación de los haberes correspondientes al mes de diciembre/2011 pendiente de pago.

Considerando: Que luego de efectuada la liquidación final de las remuneraciones y el ajuste anual de IRPF correspondiente al mes de diciembre 2011, se constató que la sumatoria de los pagos realizados con fecha 29.12.2011 y 5.01.2012 resultó superior a la que correspondía abonarse en diversos casos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar el descuento del monto pago en demasía a cada empleado correspondiente a las remuneraciones del mes de diciembre/2011, en tres cuotas iguales y consecutivas, a realizarse en los meses de enero/12 a marzo/12.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Relaciones, Promoción y Administración del Personal.

PRÓRROGA DEL LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EMPRESAS DE CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. Res. N° 67/2012. (P)

Visto: Las consultas efectuadas por diversas empresas de comunicación interesadas en presentar sus propuestas, y sus solicitudes de contar con más plazo para la elaboración de sus correspondientes ofertas.

Considerando: Que se entiende pertinente aceptar las solicitudes respectivas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Establecer una prórroga del plazo para apertura de sobres, la cual tendrá lugar el 31 de enero de 2012 a la hora 15.

PLAN DE LICENCIAS AÑO 2012. – MES FEBRERO 2012. ESCALAFONES DE DIRECCIÓN Y PROFESIONAL. Res. N° 68/2012. (P)

Visto: El Plan de Licencias para el año 2012, particularmente el correspondiente al mes de Febrero, correspondiente al personal de los escalafones de dirección y profesional.

Resultando: 1. Que con fecha 28.12.2011, se resolvió dejar sujeto a revisión de la Gerencia General la aprobación de las restantes solicitudes, a efectos de considerar las necesidades de servicio.
2. Que la Gerencia General procedió a realizar la revisión encomendada, solicitando a cada Gerente o Jefe que reporta directamente a Gerencia General, rectificar o ratificar el plan original y que el mismo resultó ratificado en el 100% de los casos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las licencias solicitadas, por los escalafones de dirección y profesional, a gozarse en el mes de febrero de 2012.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal a efectos de las notificaciones pertinentes.

PLAN DE LICENCIAS AÑO 2012. – MES FEBRERO 2012. ESCALAFONES ADMINISTRATIVO, DE COMPUTACIÓN, DE SERVICIOS Y PERSONAL CONTRATADO. Res. N° 69/2012. (P)

Visto: El Plan de Licencias para el año 2012, particularmente el correspondiente al mes de Febrero, correspondiente al personal de los escalafones administrativo, de computación, de servicios y personal contratado.

Resultando: 1. Que con fecha 28.12.2011, se resolvió dejar sujeto a revisión de la Gerencia General conjuntamente con los encargados de las áreas respectivas, la aprobación de las restantes solicitudes, a efectos de considerar las necesidades de servicio.

2. Que la Gerencia General conjuntamente con los encargados de las respectivas áreas procedió a realizar la revisión encomendada y que de la misma surgió ratificación en el 100% de los casos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las licencias solicitadas a gozarse en el mes de febrero de 2012 por el personal de los escalafones administrativo, de computación, de servicios y personal contratado.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal a efectos de las notificaciones pertinentes.

TORRE DE LOS PROFESIONALES. ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.
Rep. N° 473/2011. Res. N° 70/2012. (P)

Vista: La necesidad de convocar a una Asamblea de Copropietarios de la Torre de los Profesionales a efectos de la resolución de temas varios concernientes a la copropiedad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el llamado a Asamblea a ser realizado por la Administración Estudio CM Ltda.
2. Designar al Técnico I – Cr. Gabriel Vidal para concurrir a dicha asamblea en representación de la CJPPU, con mandato de: a) dar voto conforme al otorgamiento de la anuencia para la regularización de obras ante la IMM por parte de ADME. b) Evaluar en el seno de la asamblea y con informe de la Administración CM Ltda., el desempeño de la empleada que ocupa uno de los puestos de recepcionista, procediendo en consecuencia.
3. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ENLACE MPLS CON BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. Rep. N° 33/2012.
Res. N° 77/2012. (P)

Vista: La solicitud de la Gerencia de División Informática de ampliar el ancho de banda Vlan hub service plus para los sistemas RTS y DEPO del B.C.U., existente en la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Considerando: 1. Que la Gerencia de División Informática informa que el enlace que actualmente tiene la Caja no tiene el ancho de banda requerido por los nuevos sistemas.

2. Que la contratación del enlace se realiza con ANTEL, contando con la cotización correspondiente que obra a fs. 4 del expediente.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Contratar con ANTEL el servicio VLAN HUB SERVICE PLUS, con 2 puertos centrales redundantes de 512 Mbps por el plazo de 3 años por un arrendamiento mensual de \$ 3.818,60.- (pesos uruguayos tres mil ochocientos dieciocho con 60/100) IVA incluido.

2. Autorizar la conexión por un monto de \$ 3.562,40.- (pesos uruguayos tres mil quinientos sesenta y dos con 40/100) IVA incluido.

3. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

8) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

Siendo la hora diecisiete, finaliza la sesión.

/gf.mim.scl